I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Mayo de 2011, siendo las 20:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 15

Chiguayante, Mayo 04 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 20:14 horas del día miércoles 04 de Mayo de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Abril de 2011.
2. Acuerdo para aprobar solicitud de traslado de Patente de Alcoholes a nombre de Iris del Rosario Burgos Palma.
3. Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención para retiro voluntario de seis docentes (Ley 20.501).
4. Acuerdo para aprobar honorarios de médico que atiende a los alumnos con diagnóstico de necesidades educativas especiales, conforme al Decreto 170.
5. Acuerdo para aprobar Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2011.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se abre la Sesión Ordinaria.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Abril de 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Peña: Apruebo
Se aprueba el Acta N° 11, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar solicitud de traslado de Patente de Alcoholes a nombre de Iris del Rosario Burgos Palma.

ALCALDE: Por favor, Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 03 DE MAYO DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:40 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Jaime Peña V.; y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis de la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes a nombre de Iris del Rosario Burgos Palma, desde calle Cochrane Nº 380 a calle San Martín Nº 156 Valle La Piedra 2 de nuestra Comuna.**

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud para la obtención de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Iris del Rosario Burgos Palma, desde calle Cochrane Nº 380 a calle San Martín Nº 156 Valle La Piedra 2 de nuestra Comuna, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIA MUNICIPAL	JAIME PEÑA VÁSQUEZ CONCEJAL PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Alcalde, eso es el informe de la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Peña; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención para retiro voluntario de seis docentes (Ley 20.501).

ALCALDE: Por favor, Director de Educación Municipal, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas noches.

La Ley 20.501, fue promulgada en Febrero del año en curso, para poder hacer factible la aplicación de la nueva ley con cargo a Educación, permite que docentes que están en edad de retiro hagan efectivo esto de manera voluntaria, y para ello una de las modalidades que se nos plantea, es impetrar un dinero a cuenta de la subvención, que es un préstamo.
El acuerdo que vengo a plantear es el siguiente:

El presente proyecto de acuerdo, dice relación con solicitar anticipo de subvención para implementar el retiro voluntario de docentes de establecimientos educacionales, conforme el artículo 9° de la Ley 20.501 concerniente al plan de retiro docente del Ministerio de Educación, publicada el 26 de febrero del año 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Estando en general de acuerdo con lo presentado, me gustaría conocer, ¿cuál es el monto de la subvención que será necesario para cubrir este gasto?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: La ley, para que fuera financiada a nivel nacional, está planteando dos vías de subvención.
- El Estado va a colocar un monto sin devolución, y allí nosotros estamos haciendo los cálculos, para efecto de ver cuáles serán los primeros docentes que van a calzar en esta suerte de beneficio, que no toca los fondos de la municipalidad.
- En un segundo momento, nosotros vamos a tener que recurrir a solicitar la subvención, un aumento de subvención, por un monto cercano a los noventa millones de pesos. A nivel nacional estos dineros no van a alcanzar.
- Y el próximo año, el 2012, de nuevo el Estado va a colocar un monto, que no está definido, para que se puedan acoger a retiro otros docentes.
- Y aquellos que no alcancen para ser retirados por este monto, la municipalidad tendrá que pedir nuevamente un aumento de subvención, para devolverlo posteriormente, que no está tampoco definido.

Se supone, que con estas cuatro posibilidades de aquí al año 2012, en Julio, debería salir el cien por ciento de los profesores que podrían estar en condiciones de jubilar al año 2012.

ALCALDE: ¿Cuántos en Chiguayante?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: En Chiguayante nosotros estamos hablando de una cantidad de 42 profesores que podrían acogerse a jubilación.

ALCALDE: La verdad que esto hay que aprobarlo, porque hay gente que está enferma, que requiere retirarse lo antes posible y que ha solicitado acogerse a este proyecto.
Pero hay una palabra que me disgusta un poco, y que tiene que ver con lo que se dice de la subvención a la municipalidad. Entonces, esa subvención a la municipalidad, ustedes me excusan, porque la Subdere nos entregaba un préstamo a nosotros que íbamos pagando.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Además injusto, absolutamente injusto, y que nosotros tenemos que seguir pagando posteriormente, o sea, es un préstamo, porque hay que hacer el trámite por el compromiso y ayudar a que los colegas puedan irse, ya que tienen los años y tienen la salud resentida.
Independientemente de eso, yo le planteo al Concejo, que tengamos mucho ojo, en el sentido de plantear nuestra defensa a nuestros intereses, porque por ese camino podemos llegar exclusivamente a afectar el presupuesto, más allá de las situaciones que estamos viviendo, puesto que tenemos compromisos con el terremoto, tenemos compromisos con lo que la municipalidad tiene que hacer diariamente; entonces, no es problema menor.
Pero creo que de eso deberíamos tener un informe posterior, para ver concretamente la aproximación de los gastos, y por lo que tú me hablas, me estas hablando más o menos de

doscientos ochenta millones. Y si hablamos de doscientos ochenta millones, más la transferencia que le entregamos a Educación, estaríamos hablando de setecientos millones. Por eso digo "ojo con el asunto de los financiamientos", porque cuando no queda constancia o cuando no se ve, la verdad es que uno tiene que poner mucha atención de cómo hace ver al ejecutivo, hasta aquí el ejecutivo nos ha ayudado y de eso he informado al Concejo. Y yo creo que el Ministro Lavín, al conseguir toda esta cantidad de recursos para llevarlo a la práctica, de permitir a los profesores retirarse del servicio, porque no están en condiciones de salud y otros problemas que tienen; entonces, también nosotros tenemos que tener una información completa, con mucha anticipación, de tal manera de poder ver y hacer las gestiones respectivas para resguardar los intereses de la municipalidad.
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Referente a lo mismo.
En la tabla se habla de un acuerdo para el retiro voluntario de seis docentes, pero en la redacción del acuerdo en sí no habla de seis docentes, ¿hay alguna razón?

ALCALDE: Tiene toda la razón.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Habla de seis solamente.

SR. BRAVO – CONCEJAL: No, en la tabla dice seis, pero en la redacción del acuerdo no se pone el total.

ALCALDE: Entonces señor Secretario, le colocamos seis docentes tranquilamente.
¡Gracias don Luis Bravo!
Ofrezco la palabra.
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, ¿sería posible conocer el listado de estos docentes?

ALCALDE: Naturalmente.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Saber quiénes son?

ALCALDE: Ningún inconveniente, así como vayan saliendo se van entregando, porque se puede crear una estampida o dolores de cabeza, pero de los seis encantados; los otros seis si vienen después o cuando corresponda.
Votación.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, yo quiero saberlo ahora.
¿Es posible conocer ahora los seis docentes?

ALCALDE: Por favor, señor Director.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Alcalde, no tengo el nombre de los colegas que estarían sujeto a esto; pero son todos aquellos profesores que le enviaron una carta a usted, pidiendo que usted fuera la persona que solicitara este fondo para que se implementara el retiro voluntario. Es un trámite municipal, entraron todas las cartas.

ALCALDE: Yo no tengo ningún inconveniente que todos los Concejales tengan la lista de los colegas que serán jubilados.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hasta la fecha siguen llegando las cartas, carta tipo que está en la página de internet del ministerio, donde presenta la renuncia voluntaria, con el fin de acogerse al retiro voluntario.
Y si mi memoria no me falla, yo tengo que certificar la fecha de entrada de éstas.

ALCALDE: Exacto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Van más de doce.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: A mí me han devuelto catorce.

ALCALDE: Pero no hay ningún inconveniente.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Cada Concejal tiene derecho a exigir lo que quiera, pero a mí personalmente me parece que no tiene mayor relevancia ahí. Yo soy profesor, creo que eso es un trámite que cada docente hace casi en forma muy anónima. Aquí no veo el interés de en este momento conocer los nombres de las personas que se van a retirar, creo que si se aprobaron que se retiren fondos de subvención para seis, bueno, en algún momento podemos pedir la efectividad de ese retiro, y lo digo por la petición que faltó. A mí personalmente me parece irrelevante, que ahora estemos exigiendo nombres de los profesores que se van a retirar, me parece un trámite muy personal; esa es mi opinión. Ahora, si algún Concejal tiene el derecho a exigirlo, lo puede exigir, pero yo quería manifestar eso.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: A propósito de la intervención del colega Peña, quiero dejar muy claro mi intervención en cuanto a saber, ¿cuántos docentes son? Porque hay una diferencia entre la tabla y el acuerdo, ¿y de qué cantidad de dinero estamos hablando? Es para ver efectivamente ¿cuál es el efecto que pudiera tener sobre los fondos municipales? Porque este retiro voluntario, es un derecho que tienen todos los profesores de Chile, conforme a la Ley 20.501, y por tanto, cada quien tendrá derecho a hacer uso de esto, y lo importante es que se les pueda pagar plata. Pero lamentablemente como los recursos no lo manejamos cien por ciento la municipalidad, eventualmente podríamos vernos afectados en nuestro presupuesto por tener que anticipar cantidades que no están previstas.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con respecto a la discordancia que hay entre la tabla y el acuerdo, hay un error en la tabla, o sea, el acuerdo es general.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es, porque no hay seis.

ALCALDE: Tiene que ser el acuerdo general.
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, quiere explicarme, para que no se produzca esta diferencia de opiniones, que pensé que no debería haber levantado mi pregunta. La verdad es que, a propósito de la respuesta, nos enteramos que hay más de seis colegas que están interesados en jubilar anticipadamente.
Recuerdo que hace dos o tres años atrás también se pidió un dinero para este tipo de medida, y la verdad es que yo me encontré con comentarios al respecto que había gente que no quería retirarse, aún cuando hubiese un incentivo.

ALCALDE: ¿Qué no quería jubilarse?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.
Porque estaba el tema de la jubilación propiamente tal; entonces, cuando yo lo pregunto, mucha de las solicitudes son nominativas, o sea, nos conseguimos seis y ahora vamos a seleccionar, que es lo que me acaban de explicar que será la forma.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no.
Acabo de explicar que hay un error en la tabla, no son seis.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La cantidad que sea; en definitiva, hoy día nos hemos enterado que hay una buena solicitud.
El señor Director del DAEM dice que hay catorce, o sea, tú dices que hay doce, en fin, pero tenemos una cantidad que está presente y que está solicitando esta medida; entonces, es simplemente eso Jaime, la verdad es que no entiendo por qué le pones tanta vehemencia.

ALCALDE: Yo no veo ningún problema en entregar los nombres de los colegas que van a jubilar. El problema está en el uso, porque a veces no es bueno, ya que si no le sale luego le crea problemas en la escuela, nada más, pero si es para conocimiento no hay ningún problema. ¿No sé si me entienden bien?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ahora sí.

ALCALDE: Si yo digo "la profesora se va a ir", y si los padres quieren a la profesora, entonces, van a empezar a sacar a los chiquillos, es decir, se provoca una serie de otros fenómenos, pero aquí hay bastante responsabilidad.
Señor Vilches, tiene la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entiendo que es un retiro voluntario, y ellos están presentando las solicitudes correspondientes para hacerlo, cosa que no podemos impedirlo, porque si quiero retirarme y estoy en mi derecho, y he cumplido la función de mis años que corresponden, no se lo podemos impedir, pero creo que lo fundamental es tener el capital como para poder pagar.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Yo quiero agregar por último, y por qué hice la atención.
La verdad es que cuando uno ejerce la autoridad, hay muchas veces que no la ejerce bien, es decir, es débil en ejercerla.
Por ejemplo: hay gente que tiene que jubilar por razones de salud.
Ahora, hay dos formas para hacerlo:
- Yo puedo pedir la inhabilidad, por razones de salud de ejercer el cargo.

¿Dónde está la tragedia? La tragedia está, en que mí estimado colega no puede sustentar con lo que saca en su pensión ni siquiera para comprar las medicinas. Entonces, uno tiene que tener un criterio adecuado de poder dar el máximo de las posibilidades que se tiene, pero tampoco se puede perjudicar al colegio o perjudicar a los alumnos por la protección más del tiempo necesario de tener un profesor u otro en su situación.
Y les digo que se comete otro error, que yo no lo voy a investigar, porque no me corresponde investigarlo, pero han sido denunciadas públicamente el problema de las licencias.
Por ejemplo: Yo conozco un caso de Concepción y otro de aquí de Chiguayante, que ha completado una licencia por más de un año de trabajo, y no está en condiciones de trabajar. Él no quiere jubilar, pero a esta altura la ley no le da ninguna posibilidad, esa es la verdad.
Ahora, lo que yo planteaba a un diputado, fue que esta era una situación que ya no daba para más de acuerdo con los profesores, porque no es posible, y sin embargo lo es, que un colega profesor salga con ciento cuarenta y ocho mil pesos de jubilación; entonces, ustedes entenderán, ¿qué puede hacer con ciento cuarenta y ocho mil pesos?
Entonces, a mí me gustaría, y podríamos pedirle a don Luis Bravo o Antonio, alguien que pudiera entregar una información, de unos quince minutos, con respecto a los problemas que se tienen, porque los tenemos con salud y los tenemos con educación, y son problemas que tenemos que verlo con realidad y de acuerdo a la ley, o podemos invitar a un experto.
Pero lo mejor que puede hacer un político es estar bien informado con respecto a esto.
Yo tengo la obligación de informarme, y a veces le pido a algunos profesionales de la municipalidad que vayan a un seminario exclusivamente, porque hay cosas que hay que tomarlas o el material nos sirve para estudiar, ya que la experiencia se va adquiriendo prácticamente, de otra manera no se adquiere la experiencia, y se pueden cometer muchos

errores de tratamiento, que no dejarían en buen pie al estilo, forma de conducción y administración de ésta Municipalidad.
Por eso hay que ser muy prolijo, y tratamos de hacer lo mejor posible con respecto a Educación. Yo no tengo inconveniente, como digo, en entregar los nombres, ninguno, y que se sepa todo, pero también hagamos un análisis general como Concejo.
¿Quién es el Presidente de la Comisión de Educación?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo.

ALCALDE: Bien.
Entonces, podría citarse a la Comisión de Educación, para estudiar la ley y lo que significa con respecto al retiro de los funcionarios. Y si hay que invitar a un experto, invitemos a un experto.
Y yo diría, toda la confianza para hacer las cosas bien, eso es lo que me corresponde hacer a mí, y ver lo de salud y ver lo de educación, porque en ambas vamos a tener este tipo de problemas de la jubilación.
Y para avanzar tenemos que tener el acuerdo que nos permita seguir avanzando con respecto a los retiros, y eso es lo que vamos a aprobar, y tiene razón el Secretario, que hay que tener el acuerdo tomado, y sobre la base del acuerdo se siguen incorporando todos los profesores, para este objetivo único.
¿Está claro? Entonces, doy lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO

El presente proyecto de acuerdo, dice relación con solicitar anticipo de subvención para implementar el retiro voluntario de docentes de establecimientos educacionales, conforme el artículo 9° de la Ley 20.501 concerniente al plan de retiro docente del Ministerio de Educación, publicada el 26 de febrero del año 2011.

Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar honorarios de médico que atiende a los alumnos con diagnóstico de necesidades educativas especiales, conforme al Decreto 170.

ALCALDE: Por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: La Ley 20.501 tiene un decreto, y ese decreto nos obliga, como Dirección de Educación, a que algunos alumnos que tienen necesidades educativas especiales de carácter transitorio, es decir, que tienen dificultades de lenguaje o de aprendizaje, tienen que ser diagnosticados por un facultativo médico, y se nos plantea las dos alternativas: médico general o neurólogo. Por razones obvias, es más barato el contrato de un médico general que un neurólogo; de tal suerte que el proyecto de acuerdo que venimos a solicitar hoy día dice así:

ACUERDO

El presente proyecto de acuerdo, dice relación con la contratación a honorarios de un profesional médico general, para efecto de ejecutar diagnóstico a 150 alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio, dificultades específicas de lenguaje y de aprendizaje, conforme decreto 170 de la ley 20.201

Las personas requeridas son las siguientes:

RECURSO HUMANO	TIEMPO
MEDICO GENERAL	Mayo del 2011

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Tengo dos dudas:
La primera cosa, es que dice "para efecto de ejecutar diagnóstico a 150 alumnas y alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio,…", ¿quién determina quienes son esos alumnos y cómo? No sé si hay algún pre-diagnóstico de un médico.
Y la segunda pregunta, dice "tiempo: Mayo del 2011". Como estamos a 04 de Mayo, el médico tendría que ya estar trabajando, o ¿cuándo va a empezar a trabajar?

ALCALDE: Por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: El proceso parte por una diagnosis, que es un despistaje, que lo están efectuando durante el mes de Abril nuestros funcionarios, que son las Profesoras de Diferencial y las Psicólogas y Psicólogos contratados de acuerdo a un honorario que ustedes también acordaron.
Desarrollado ese procedimiento, aparece un listado de alumnos que debería ser diagnosticado por el facultativo médico, y esos son los que van a tener que ser incorporados al proceso con el profesional que vamos a contratar.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y el mes, ¿cuándo van a empezar?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Eso tiene que hacerse durante el mes de Mayo, porque tenemos que enviar la información al Ministerio de Educación.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo tengo una discrepancia con el facultativo; pero debo reconocer que no conozco cien por ciento el decreto. En mi Escuela nosotros tuvimos que subir en la plataforma a los alumnos que el Estado, digamos, el decreto que les va a cancelar la subvención a estos alumnos. Nosotros ya hicimos, porque nos faltaban algunos alumnos, cuyos apoderados no hicieron el diagnóstico médico; después de hecho el despistaje por los profesionales de la escuela, entonces, tuvimos que hacerlo a través de un

neurólogo, no fue un médico general. Un médico general no puede diagnosticar problemas de trastornos como esto, por eso tengo la duda. Ahora, si ustedes están seguros que es así, digamos se puede hacer, o sea, sale más barato pagar un médico general que un neurólogo, porque el especialista tiene una consulta bastante más cara.
Pero hasta donde yo sé, las especialistas nuestras exigieron, que tenía que ser a través de un neurólogo. Y así fue como los alumnos nuestros fueron a un neurólogo, y él hizo el diagnóstico y está en la ficha, para que nosotros podamos constatar frente a la venida de la gente del ministerio, que nuestros alumnos, por el cual se está recibiendo la subvención, fueron diagnosticados por un profesional competente; por eso tengo esa duda.
Ahora, si ustedes dicen que es lo mismo un médico general, no sé, pero yo lo planteo aquí.

ALCALDE: Creo que es una buena duda, porque yo también tenía la misma duda y lo consulté.

SR. PEÑA – CONCEJAL: No creo que el ministerio vaya a aceptar que cualquier médico general diga "mire, este alumno está para este Decreto 170", porque ahí son fondos especiales que el DAEM recibe por una cantidad de alumnos que nosotros tenemos en plataforma, que ya están por lo menos en la plataforma y están registrados oficialmente como alumnos que caben dentro del beneficio del Decreto.
Por eso hago la observación, porque no sé si ustedes están absolutamente seguros de que puede ser un médico general.

ALCALDE: Es que no hay un criterio único, porque el médico que atiende en general, puede ser un médico general, ya que si tiene un daño mayor, tiene que ir obligatoriamente a una clínica en donde lo examinen con todos los instrumentos y con todas las cosas, y eso lo puede determinar un médico general.
Ahora, tú bien sabes que la consulta de un médico especialista para ver las cuestiones generales significa harto cara.
Pero si hay alguna duda sobre esto, yo no tengo ningún inconveniente señor Director del DAEM, que esto se vea con una mayor prolijidad, por una razón muy simple: Puede ser un error de la propia ley, y enseguida nos dice "no, esto se hizo en una escuela y esto se hizo en la otra", y al final vamos a tener una disputa por cualquier cosa que le pase a un alumno, vamos a decir "es médico general y no es médico especialista", porque en ese caso, nos sería mucho más fácil a nosotros, que vaya a ver a un especialista a la consulta, que vea a los alumnos en el colegio.
Por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Nosotros trajimos acá al Encargado Regional de Educación Especial, al señor Navarrete, a un seminario con todos los profesores especialistas, a darnos a conocer la ley en el mes de Marzo, los primeros días, y ahí se nos planteaban las dos alternativas. Incluso más, él nos sugirió, que si no íbamos a contratar a un profesional, se atendiese en los Centros de Salud Familiar, en los consultorios. Obviamente que esto era bastante complicado, porque la atención de ahí sería a petición de dos a tres meses; entonces, por eso estamos con que fuera el médico general.
Incluso nos comentaba él, que en algunos lugares pudiese ser hasta un pediatra, porque hay comunas chicas donde no llegan especialistas, por ejemplo neurólogos, y a veces no tienen médico general; entonces, en esos casos podría ser hasta un pediatra, porque estamos hablando de dificultades transitorias, no permanentes. Y las transitorias son, aquellos niños que tienen dificultades para expresarse oralmente, o que tienen dislexia u otra, y ellos fácilmente lo detectan.
Ahora, nos exige la ley un profesional médico, pero esto podría ocurrir diagnosticado por nuestros profesores especialistas en Educación Diferencial, están facultados para ello, pero no son médicos, por eso no están respaldados para aquello.

ALCALDE: Por favor, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De acuerdo a lo que yo entiendo; entonces, se necesita solamente certificar por un facultativo, en este caso un médico general, o en su defecto, un

especialista.
Entonces, quien hace el diagnóstico efectivamente, si fuera un médico general, no será el médico general, sino la psicóloga o la psicopedagoga del establecimiento en particular.
¿Qué hará el médico? Certificar solamente, de acuerdo a lo que dicen los otros especialistas.
A propósito de lo que decía el Director, y yo también lo pensaba, en otras comunas donde he trabajado profesionalmente, existen las Comisiones Mixtas, que funcionan muy bien, Salud y Educación. Y a propósito de lo mismo, si es que el requisito no es la evaluación, sino que más que nada la certificación, la verdad que yo no vería inconveniente en la propuesta que hizo el señor Navarrete, de poder gestionar, a lo mejor, con los mismos médicos nuestros, porque en definitiva no va a atender a los alumnos, sino que certificarlo, de acuerdo a otro diagnóstico que le entregaron. Por lo tanto, evaluar esa posibilidad y evitarnos un costo que puede ser absorbido por los mismos profesionales de los consultorios.

ALCALDE: El problema es que ahí usted me complica a mí, porque esto es un programa especial.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Está financiado.

ALCALDE: Financiado, y yo no puedo contratar especialistas, ni puedo hacer otras funciones con el médico general.
¿Cómo lo hicieron ustedes señor Peña?

SR. PEÑA – CONCEJAL: El año pasado en la Escuela se hizo el despistaje de los alumnos que iban a entrar para ser parte del decreto, eran 25 alumnos del primer ciclo básico. Pero este año, no teníamos la misma profesional que hizo el despistaje; entonces, resulta que se ingresó a la plataforma alumnos que no tenían el informe médico, o sea, allá las profesoras de integración de hecho hicieron el despistaje, pero faltaba la certificación del médico, y no es tan fácil.
Por eso yo estoy pensando, ¿por qué están haciéndolo ahora? Cuando eso debió haber estado en la plataforma y el ministerio estar en conocimiento para poder empezar a entregar la subvención.
Entonces, faltaban cuatro alumnos que estaban en la plataforma, pero no teníamos nosotros el respaldo del especialista. Y las profesoras que manejan el tema de integración, y la misma Coordinadora de Integración del DAEM, nos dijo que tenía que ser un especialista, por eso me llama la atención la versión que das tú, y se pagó con los fondos de integración la consulta de un médico neurólogo que entregó el informe. Y no es un informe tan simple, o sea, un pediatra o un médico general no está facultado para dar un diagnóstico de que ese alumno tiene algún trastorno; por eso te digo, me parece raro. Y tampoco el médico va a certificar así no más, los 150 nombres que le dan, con su firma y sin verlos, o sea, tiene que a lo menos verlos, es decir, tienen que pasar por su consulta o en el colegio verlos.
Por eso tengo esa duda, porque nosotros nos vimos obligados a desembolsar fondos que se tienen, y con el respeto que me merecen los médicos generales, es difícil poder certificar cualquier, si no es competente, trastorno. Si bien es cierto son transitorias, justamente ese es el propósito de la ley, o sea, antiguamente habían muchos niños que en la escuela no se atendían, porque faltaban los recursos; entonces, ahora esta ley permite que muchos de estos niños que tienen necesidades sean atendidos a través del Decreto 170, y los atienden tanto los profesores comunes, como los profesores especialistas, a los cuales la ley también les otorga una posibilidad de cancelar horas por la atención de que éstos van a tener.
Y por el tiempo de lo que hicimos nosotros, no me calza con lo que se está haciendo ahora, porque eso ya debería haber estado, no sé si será procedimiento normal que se haga ahora. Pero esa es la duda, porque así se hizo en la escuela.

ALCALDE: Entiendo que la plata está para médico general o para médico especialista. Y si tomamos para médico general es más barato, pero si nos pagan el médico especialista, bueno, llegaremos a acuerdo de cuál fue la forma de atención para el asunto del contrato, y se le paga como especialista, con atención en la clínica o donde corresponda.
¿Estamos?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Director, ¿usted conoce el informe que entrega el médico?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí, conozco el protocolo.

SR. PEÑA – CONCEJAL: El protocolo es bastante complejo.

ALCALDE: Entonces, si le parece al Concejo, hay un solo cambio, de médico general le colocamos médico especialista.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Eso lo tendrá que ver la Dirección si es que le autorizaron el médico general allá, yo lo he planteado como una duda, a lo mejor se puede hacer alguna otra consulta.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O póngale médico general o especialista.

ALCALDE: Un acuerdo que tomemos nosotros general en este caso, nosotros lo podemos modificar como acuerdo, porque es para educación o es para otro asunto; entonces, nosotros podemos requerir todos los antecedentes, y teniéndolos podemos ratificarlo, y punto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Un profesional de la salud de acuerdo a la ley.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Claro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y ahí queda abierto.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Estos 150 alumnos son de todas las escuelas de la comuna?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí, de toda la comuna.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Porque yo tenía 25 en mi escuela por ejemplo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Son muchos más.

SR. PEÑA – CONCEJAL: O sea, si calculamos 25 por cada escuela, más o menos, hacen un número de 150 alumnos.

ALCALDE: Bien.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces, un profesional de la salud de acuerdo a la ley.

ALCALDE: Contratar el profesional médico de acuerdo a la ley.
¿Estamos?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

Yo les pido una cuestión, el señor Rivas pidió en la Sesión anterior, entrega del Decreto Alcaldicio de Nombramiento DAEM, señor Secretario, antes que se vaya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Procedo a dar lectura al oficio Ordinario N° 163, de fecha 04 de Mayo de 2011.
Eso está ahí, y se le hace entrega a cada Concejal del oficio.

ALCALDE: Listo.
¡Gracias!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2011.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra el Director de Educación Municipal.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Alcalde, esto fue aprobado por el Concejo, previo a eso pasó por la Comisión de Educación.
El día jueves de la semana pasada, fue informado la DAEM, que habían dos iniciativas que estaban siendo cuestionadas en Santiago, porque aquí en la región habían sido aprobadas y derivadas a Santiago.
Una de ellas decía relación con un fondo que nosotros estábamos pidiendo para externalizar el arriendo de una fotocopiadora. Y la razón que esgrimía Santiago, era que eso pertenecía a un gasto permanente de la Oficina Central de la DAEM.
Y la segunda observación que nos hacían, era en relación a una iniciativa para hacer reparaciones eléctricas en los establecimientos de la comuna, donde se nos cuestionaba que el monto que estábamos solicitando correspondió a un 10.16%, y ellos nos estaban exigiendo que fuese el 10%.
Se nos informó el día jueves esta situación; yo personalmente llamé a Santiago a la señora encargada de aquello, le hice presente mis observaciones, una de ellas, el arriendo de la fotocopiadora o la externalización del servicio, había sido aprobada ya en los fondos anteriores; por lo tanto, si había sido aprobada anteriormente, no veía motivo para que nos cuestionara ahora.
Y respecto del monto que nosotros estamos manejando, efectivamente estamos en el orden del 10%, porque no llegamos al 10.16%; entonces, había una interpretación más bien de por qué se nos estaba cuestionando.
El día lunes yo insistí con la llamada, a primera hora de la mañana, y la verdad que no lo tenían resuelto, y como el día lunes, antes del medio día, se le hace llegar los temas de la tabla al Secretario Municipal, le hice presente que había que tenerlo en cuenta, dado que se nos estaba observando en Santiago las dos indicaciones que estaba diciendo.
Pero el día martes 03 de Mayo, a las 15:08 horas, nos llega un correo electrónico, donde dice:
La primera observación: Debido a que esta iniciativa se ha realizado años anteriores y posee características de continuidad, ésta será aceptada para el año 2011, pero determinando a través de este oficio que será la última vez que se realiza esta excepción.
O sea, para el fondo 2012 no tendría que ir esta iniciativa.
Con respecto a la segunda observación: Se expresa a través de este oficio que esta iniciativa será aceptada para el año 2011, pero no se permitirá en el futuro.
Yo traigo el correo electrónico Alcalde, con el logo interno, por lo tanto, con las dos respuestas que nos da el ministerio desde Santiago, no tendría sentido hacer la modificación del programa de acuerdo a la gestión, es decir, lo aceptan tal cual está.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí está el correo electrónico, con fecha 03 de Mayo.

ALCALDE: El correo electrónico para mí no tiene validez.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Jurídicamente tiene.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es elemento de prueba.

ALCALDE: Por favor.
¿El fax que llegó a la municipalidad?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El correo que llegó al Director de Educación comunicando que estos proyectos fueron aprobados finalmente, viene con el logotipo del Ministerio, por lo tanto, es legal.

ALCALDE: Tiene razón señor Secretario.
Entonces, se ha entregado la información con respecto a este tema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, falta la entrega del horario de la Corporación de Asistencia.

ALCALDE: Sí.
Entrega del Horario de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío Oficina Chiguayante Año 2011; lo que había quedado de entregarse.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Correcto.

ALCALDE: Y lo otro del señor Rivas está entregado.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

6) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Muy breve, sólo para dar a conocer que el fin de semana anterior, como todos saben, que la sala asistió a un encuentro de la Asociación de Municipalidades del Capítulo Regional, en donde se elegía a la nueva directiva para el próximo período, lamentablemente hubo un desacuerdo entre la Alianza y la Concertación, lo que no terminó en buen pie la elección de la directiva, se supone que siguen las conversaciones posteriores para tratar de llegar a un feliz término, y todo el mundo esté integrado con respecto a su representante.
Y por otro lado, se sugiere poner atención en el discurso presidencial del 21 de Mayo, toda vez que en el tema que concierne a los Concejales, vendrían parte de las modificaciones en las cuales ha estado trabajando la mesa nacional, que para tal efecto lleva ya algún tiempo en ese ámbito, y según la presidenta nacional, habrían avances significativos en aquello. De todas maneras la tabla en extenso, que ellos están trabajando en el orden ministerial, predice varios meses más de trabajo todavía. Sin embargo, la tabla corta pudiera tener algún resultado, y de ser así, el 21 de Mayo el Presidente lo daría a conocer.

ALCALDE: Bien.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, que el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente nos traiga el programa de los materiales que no son extraídos por los camiones recolectores de basura.
Recuerden que nos iba a traer un programa en esta fecha; por cuanto, me gustaría que en la próxima reunión nos trajera ese programa, y a su vez, un informe relacionado con la

empresa de Áreas Verdes, es decir, el trabajo realizado hasta la fecha y el personal que trabaja.
Eso sería.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, está oficiado.

ALCALDE: Ya está oficiado.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, un tema que yo propuse hace algún tiempo atrás, en relación a poder trabajar, en la Comisión de Hacienda o en Comité, el tema del artículo 14 de la Ley de Alcoholes, que tiene que ver con esta necesidad o esta obligación de que los minimarket que expenden bebidas alcohólicas no tengan una puerta interior, la cual une a la casa con el negocio.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, correcto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hay harto problema.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo reitero, porque en realidad ha sido como bien recurrente de los dueños de minimarket, es decir, de los que tienen patentes de alcoholes, la demanda por poder aclarar esa norma, o poder mejorarla o trabajarla, porque, en definitiva, Carabineros hace cumplir la ley y ha sacado una gran cantidad de infracciones por ese tipo. Y lo agrego, porque desde la Dirección de Finanzas, Rentas y Patentes, se ha solicitado a todas las personas que tienen patentes de alcoholes actualizar sus antecedentes; entonces, en buenas palabras, está quedando como la escoba, porque la gente que tiene patente o que se le asignó en un momento determinado una patente de alcoholes, obviamente después modificó su casa o hizo una ampliación, y eso no está regularizado. Y eso puede traer un gran dolor de cabeza a la municipalidad, y sobre todo a las personas que tienen la patente.
Por eso reitero la posibilidad, sobre todo cuando se vea una patente en particular, analizar en concreto el tema del artículo 14, y la solicitud de actualización de antecedentes de la gente que tiene patente de alcoholes.
Y para terminar, un comentario solamente, yo igual estuve en Chillán, y quiero decir que a la convocatoria que fuimos llamados no se cumplió en nada. En el programa que todos vimos, estaba incluida la presencia del Subsecretario de Desarrollo Regional, estaba incluida la presencia del Intendente, incluso estaba incluida la presencia del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, y ninguno de los tres estuvo digamos. Entonces, lo único que se hizo, como buen político, política.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hubo una presentación.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Y no sé si una buena política, porque al final los acuerdos a que se llegaron, a mí modo de ver, pudieron haber sido mejores de los que efectivamente se tomaron.
Yo creo que el que no se haya cumplido el programa, también deja entrever que hay dificultades en los emisarios municipales, ya que hubo muy poca asistencia, de la cantidad de municipios de la región, entiendo que son 54 municipalidades. Creo que habían representado, no sé, con suerte 16 a 18 municipios, y alcaldes había seis. Y de los seis, dos municipios son los que pagan las cuentas, entre esos nosotros, Chiguayante, y los otros cuatro son alcaldes que ni siquiera están en la Asociación Chilena, en el Capítulo Regional.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces, yo creo que hay que revisar el tema del asociativismo – municipalismo; pero lo bueno que rescato de ese encuentro, por lo menos mi bancada, se nos informó que había salido aprobada la Ley de Asociativismo Municipal, y eso abre un tremendo horizonte, incluso abre las puertas al apoyo de las empresas privadas al tema del Asociativismo Municipal.

Creo que eso es rescatable, y a lo mejor es bueno en una reunión poder analizar esos alcances de ese proyecto de ley.
Ahora quiero decir, que yo no soy tan optimista con el tema de los anuncios que se nos entregaron ahí, o sea, creo que es justo que esos temas sean tocados en Congresos de Concejales, y que fue ratificado en el Congreso de Osorno con una amplia gama de actores políticos, diputados, senadores, candidatos, etc., etc., aunque creo que la intención es muy buena, pero al momento de poder concretarla, y creo que puede estar en el discurso presidencial del 21 de Mayo, pero de que eso se transforme en Ley de la República, nos queda un período todavía, a mí modo de ver, de análisis y discusión.

ALCALDE: Yo pensaba que no íbamos a tocar el tema hoy día, porque lo que aquí se ha dicho, eso fue realmente el congreso.
Creo que existe un clima en Concepción, y entiendo que en la región, por los cambios de intendentes, por las acusaciones y todo esto, es decir, existe un adelantamiento de las elecciones.
Entonces, todo está cruzado para, más o menos, ubicar y reubicar, a los distintos militantes de todos los partidos en la elección de alcaldes y de concejales. Por eso, cada uno está pensando, más que en la Asociación de Municipalidades, está pensando de cómo se perfilan en esta campaña que viene próxima.
Y si yo digo, nosotros estuvimos con elección de alcaldes y de concejales, elección de parlamentarios, elección de presidente, ahora vamos a tener de alcaldes y concejales, enseguida de diputados y presidente.
¿Y por qué preferí intervenir en este asunto? Aunque no quería intervenir, porque quiero poner en alerta al Concejo.
¿En qué sentido? Que nosotros tengamos que obligatoriamente meternos en algo que no conduce avanzar.
Creo que los partidos políticos hoy día están calificados desde la nota siete a uno, o de uno a siete, con menos del tres como partidos políticos.
Todo lo que dicen los politólogos y esas especies raras de la política, es que los partidos políticos no tienen representación, pero ahora agregaron otro más, que las organizaciones sociales chilenas tampoco tienen representación.
Entonces, concretamente creo que nosotros eso tenemos que verlo con bastante atención, porque esto puede conducir a un oportunismo político, a un anarquismo político y a un desorden político desatado, que no ayuda y que no contribuye a ninguna municipalidad, ni a ninguna región, resolver los problemas. Porque más encima se puede caer en la tentación, de que entre el gobierno y la oposición, lleguen prácticas dilatorias en la aprobación de leyes, así como se hizo con la discusión de la Ley de Educación, en el cual mi colega, amigo, etc., Navarro colocó como 500 indicaciones. Después de haber estado todos los partidos de acuerdo, en que había que avanzar en el asunto de Educación.
Por tanto, creo que eso puede trastocar los valores, las conductas y las formas de hacer política, y yo no quiero que en ésta municipalidad caigamos en ese asunto, hablando con toda franqueza.
Cuando yo me inicié en este asunto municipal, la verdad es que no habían tantas peleas, porque los partidos representaban ideas y representaban programas, y la verdad es que a uno tenían que rogarle para que fuera candidato, porque más encima no tenían ningún sueldo, ni ayuda de nada; entonces, nadie quería ser regidor, ni alcalde tampoco.
Y lo que sucede hoy día, a mí manera de ver, es que aquí existen los candidatos a senadores, el senador protege a sus candidatos a alcaldes y concejales, y los concejales y alcaldes son los que le moverán la elección a senador o diputado.
¿Qué pasa con eso? No estaría mal si fuera con ideas, después de todo, siempre ha habido tendencias dentro de los partidos.
Lo horroroso de hoy día es que no son tendencias, son grupos que dirigen determinado parlamentario o determinado senador, y así para abajo. Al final no son lotes por ideas, sino que se van transformando en pequeñas pandillas, y que van a chocar con los otros partidos no por ideas, que sería un debate realmente bueno, sino que quien entrega más propaganda, etc.
A mí me parece que nosotros debiéramos abrir un debate político aquí en el Concejo, cómo nos gustaría que funcionaran los partidos políticos y cómo deberían respetarse los partidos políticos, porque nos corresponde a nosotros como la autoridad principal en la comuna, y

poder llevar elementos que contribuyan al saneamiento político.
¿Cómo hacerlo? Yo creo que hay que buscar una forma, que permita crecer. Creo que el homenaje a Gonzalo Rojas es una forma de crecer.
¿Y por qué digo esto? Porque así como hicimos sobre Gonzalo Rojas, por qué no podemos traer a un economista que nos informe sobre la situación económica, en relación con la de Chile, pero también tener una mirada más universal, o por qué no hacer nosotros e invitar a alguien, que nos informe todo con respecto a la desocupación profesional que hay en Chile y qué sucede con nosotros, quién tiene estadísticas y quién trabaja. Como también invitar, a la gente para que a la vez informe, tenga elementos y junte comisiones para un debate interesante políticamente.
Si ustedes estuvieran de acuerdo, creo que aquí caben 50 personas, nos pondríamos de acuerdo a quienes invitamos, a todos los partidos políticos les enviamos una invitación, en el Concejo tenemos a cinco partidos políticos representados, como: Democracia Cristiana; Juntos Podemos; PPD; Partido Socialista; y Renovación Nacional.
Pero, ¿qué diría yo con respecto a esto? Porque si nosotros conocemos el pensamiento de todos los partidos políticos, seremos integradores de una política correcta para Chiguayante, a una política más inclusiva, teniendo una perspectiva de construcción de comuna mucho más grande; entonces, el debate será enriquecido en los debates que hayan con las candidaturas, etc.
Esa es una forma con respecto a temas que nos interesan a todos, pero también puede ser otro tema.
¿Por qué no invitamos a un dirigente o a un líder del PPD que nos dé una conferencia, o la puede dar el mismo Concejal? Eso ya no depende de mi opinión, depende del partido representado aquí.
Pero yo estaría de acuerdo por elevar la discusión política aquí en Chiguayante, y a lo mejor podríamos ser pioneros en mejorar la calidad política.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quería agregarle un condimento más a la discusión.
Creo que nuestro Secretario debe estar enterado, no hace poquito, pero hace un par de meses atrás se aprobó la nueva Ley de Participación Ciudadana.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es señor.

ALCALDE: ¿Qué cosa?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La Ley 20.500 de Participación Ciudadana, ¿cierto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El reglamento está por salir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tengo que ir a un curso, porque no lo conozco.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro, el reglamento está por salir en un par de meses más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En tres meses más.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.
Yo invito a leerla, porque es un tremendo desafío que van a tener todas las autoridades comunales. Incluso si uno la ve, hay una contraposición con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hay una nueva legalidad en relación a los CESCO, y

hay una nueva relación, que nos va a obligar a nosotros los Concejales con la organización y con la ciudadanía, o sea, quien lee ese cuento, yo les aseguro que va a pensarlo dos o tres veces en ser candidato el próximo período, es decir, es un desafío enorme. Y como se hace en Chile, por lo general se aprueban leyes sin tener claridad, incluso del financiamiento y las consecuencias que pueda tener, o sea, ese es un antecedente don Tomás, que también tenemos que tratar de revisarlo, porque eso va a cambiar todo el trabajo que nosotros hemos hecho hasta acá.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay varios cambios que afectan a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE: Yo toqué el tema, pero para madurar un poco, todas las semanas podemos tener una conferencia aquí, en el cual no estamos obligados a asistir, pero colocamos a alguien que monitoree y que asegure la asistencia, porque aquí debe haber un debate, no se trata de los aplausos ni cosas por el estilo, sino de obtener información y mayor conocimiento de lo que cada sector piensa en este país, creo que sería una buena razón para elevar la política tan diezmada que está en este concierto.
¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:27 horas, se levanta la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CH'GUAY

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CH'GUAY

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv